

Romero Plaza, Carlos y Serantes Peña, Francisco.
Responsables y responsabilidad tributaria. CISS. 2024.

En esta monografía, nuestros compañeros Carlos Romero y Francisco Serantes, comentan y analizan las diferentes vertientes de la figura de la responsabilidad en el ámbito tributario (régimen jurídico, clases de responsabilidad, procedimiento, extinción, etc.), centrándose en los supuestos de responsabilidad solidaria y subsidiaria y dentro de esta última categoría, en la responsabilidad de los administradores de empresas, realizando asimismo un estudio específico de la responsabilidad tributaria del asesor fiscal. En esta tercera edición, prologada por el magistrado del Tribunal Supremo Francisco José Navarro Sanchís, se hace especial referencia a la reciente aprobación de la Ley de medidas para la prevención del fraude fiscal por su especial impacto en la Ley General Tributaria. La obra se ha actualizado con la nueva jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Sevilla Bernabéu, Benjamin. La elusión fiscal. Aranzadi. 2024.

Es objeto de interés de la presente monografía el análisis de las normas generales antielusión, tema nada baladí en el contexto tributario nacional, europeo e internacional, cuyo fin último es tratar de hacer frente a aquellas prácticas fiscales elusivas que, en búsqueda de una tributación más favorable, acaban soslayando la normativa y atentando contra su finalidad. Por medio de este estudio pretendemos realizar un diagnóstico específico y práctico sobre las normas generales antielusión, teniendo en consideración la jurisprudencia de nuestros tribunales, los pronunciamientos de la Administración tributaria, así como los trabajos de la doctrina. A estos efectos, este trabajo parte del análisis de esta problemática desde la perspectiva nacional, diferenciando las normas generales antielusión existentes en el ordenamiento tributario español y centrándonos en los elementos y consecuencias que derivan de la aplicación de cada una de ellas. Tras ello, serán objeto de estudio los trabajos a nivel de la Unión Europea para luchar contra la elusión fiscal, haciendo especial mención a la norma antiabuso introducida con la Directiva antielusión. Por último, la problemática de la elusión será analizada desde la perspectiva internacional, centrándonos en el abuso de CDI. En este sentido, se ahondará en la cláusula del test del propósito principal como norma general antiabuso presente en numerosos CDI tras su elección como estándar mínimo para combatir el abuso de convenios.

García Novoa, César. Fiscalidad de la producción de películas y series. Aranzadi. Enero 2024.

La industria audiovisual, singularmente la producción de películas y series de televisión, ha ido incrementando su peso porcentual en el PIB español, a la par de que los poderes públicos expresasen su intención de convertir a España en un Hub audiovisual internacional. En el sistema español de fomento a la producción cinematográfica, que comparte las notas del modelo europeo de apoyo al cine, destaca la gran importancia que tienen las ayudas a la producción y distribución de películas, cuyo contrapunto es el sistema de incentivos fiscales contemplado en la Ley del Impuesto de Sociedades. La presente obra de César García Novoa, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Santiago de Compostela, afronta la fiscalidad de la producción del cine y de las series, centrándose en los incentivos a las producciones españolas, a la ejecución de producciones extranjeras en España y a los financiadores. Se valoran cuestiones como el recurso a las Agrupaciones de Interés Económico y el traspaso de deducciones a inversores particulares. Pero no sólo se trata de los beneficios fiscales vinculados al cine, sino de otros aspectos de la fiscalidad de la producción de películas y series, como los gastos deducibles de los productores, las amortizaciones de las obras audiovisuales, la tributación de las subvenciones al cine en el IVA o la calificación de la cesión transfronteriza de derechos sobre películas como cánones, en el contexto de los convenios de doble imposición. Además, se hacen algunas aportaciones de mejora del sistema, basadas, en buena medida, en las opiniones que viene expresando el sector desde hace tiempo.

López Llopis, Estefanía. El régimen español de patent box. Aranzadi. Diciembre 2023.

Esta obra aborda el estudio de la reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles aplicable en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades. Más comúnmente conocido como patent box, este incentivo fiscal a la innovación nace en el año 2008 con el fin de beneficiar a aquellas empresas que culminan con éxito sus proyectos innovadores y que, en lugar de explotar directamente los conocimientos técnicos generados, optan por comercializarlos en el mercado. En particular, se realiza un análisis exhaustivo del artículo 23 de la Ley 27/2014 en aras a esclarecer el funcionamiento del citado régimen fiscal y facilitar su aplicación por parte de los contribuyentes. Dicho análisis se realiza desde una perspectiva teórico-práctica, tratando de dar

respuesta a una serie de cuestiones clave; entre ellas: qué tipo de negocios jurídicos y activos quedan cubiertos por el incentivo, qué requisitos deben reunir los agentes involucrados en estos procesos de generación e intercambio de conocimiento, qué criterios han de seguirse para la cuantificación de la reducción y qué particularidades deben ser tenidas en cuenta cuando aquellos procesos se desarrollan en el seno de un grupo de sociedades acogido al régimen especial de consolidación fiscal. El trabajo se nutre de frecuentes remisiones al Informe Final de la Acción 5 BEPS, cuya consideración en este contexto resulta ineludible, así como a la normativa contable y a los principales textos legales en materia de propiedad industrial e intelectual aplicables en territorio español. Igualmente, se recurre con frecuencia a la proposición y resolución de ejemplos al objeto de lograr una mejor y más completa comprensión de la temática abordada.

Sánchez López, M^a Esther. La proyección de la buena Administración sobre el procedimiento de intercambio de información tributaria entre Estados. Tirant lo Blanch. 2024.

La consagración de la buena administración en el art. 41 de la CDFUE ha supuesto la necesidad de entender el procedimiento administrativo desde el prisma de las exigencias que se derivan de su aplicación, en cuanto principio inherente a la actuación de la Administración, así como la atribución al mismo de un contenido jurídico propio exigiendo su vinculación jurídica la intervención del legislador. En este escenario, se ha llevado a cabo en concreto el examen del procedimiento de intercambio de información tributaria en el seno de la Unión Europea bajo la perspectiva de la buena administración, lo que nos ha permitido enfrentarnos al reto de trazar un marco jurídico capaz de integrar al mismo tiempo la dimensión europea y el principio de soberanía de los Estados miembros en el terreno fiscal a través de la senda marcada por la buena administración, que necesariamente exige enfrentarse al desafío de conferir a este principio sustantividad propia. De este modo, y a pesar de que la buena administración se encuentra todavía en construcción, cabe pensar que está llamada a convertirse en herramienta de interpretación y parámetro material de garantía procedimental implicando un auténtico cambio de paradigma en el entendimiento, análisis y control de la actividad pública.

Urbano Sánchez, Lucía. La imposición sobre la desocupación de la vivienda. Sus principales límites constitucionales. Tirant lo Blanch. 2024.

En España, han sido adoptadas en los últimos años numerosas medidas dirigidas a facilitar el acceso a la vivienda mediante la movilización de las viviendas desocupadas. Entre estas medidas se encuentran los impuestos que han ido creando algunas Comunidades Autónomas y que coexisten, en nuestro sistema tributario, con el recargo del IBI sobre los inmuebles de uso residencial desocupados con carácter permanente, el cual ha vuelto a ser modificado recientemente por la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. Precisamente, en esta obra se estudia, de manera integral, la coexistencia de todos estos gravámenes sobre la vivienda vacía previstos en los distintos niveles territoriales de nuestro país, analizando tanto el régimen jurídico de cada uno de ellos, como su combinación en un sistema tributario que ha de ser, al mismo tiempo, justo y ordenado. Asimismo, la presente obra parte de la vinculación existente entre el deber de contribuir establecido en el art. 31.1 CE y el derecho a la propiedad privada reconocido en el art. 33.1 CE, examinándose el impacto que producen estos impuestos extrafiscales, por sí mismos y en concurrencia con otras figuras impositivas tradicionales, en el derecho de propiedad del sujeto obligado al pago, con el fin último de definir los límites que impedirían la vulneración de su contenido esencial. Límites que, en última instancia, condicionan el alcance de este tipo concreto de tributo como instrumento para garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada (art. 47 CE).